

**CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>1. PROPOSITO .....</b>	<b>2</b>
<b>2. ALCANCE .....</b>	<b>2</b>
<b>3. DEFINICIONES .....</b>	<b>2</b>
<b>3.1 Regalías. ....</b>	<b>2</b>
<b>3.2 Contrato E&amp;P. ....</b>	<b>2</b>
<b>3.3 Liquidación de Regalías por explotación de hidrocarburos. ....</b>	<b>2</b>
<b>3.4 Recaudo. ....</b>	<b>3</b>
<b>3.5 Transferencia. ....</b>	<b>3</b>
<b>3.6. Asignaciones Directas. ....</b>	<b>3</b>
<b>4. DESARROLLO.....</b>	<b>4</b>
<b>5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....</b>	<b>10</b>
<b>5.1 INTERNOS .....</b>	<b>10</b>
<b>5.2 EXTERNOS .....</b>	<b>10</b>
<b>5.2.1 Fuente Constitucional .....</b>	<b>10</b>
<b>5.2.2 Fuente Legal.....</b>	<b>11</b>
<b>5.2.3 Fuente Reglamentaria (Decretos – Resoluciones): .....</b>	<b>11</b>
<b>6. REGISTROS.....</b>	<b>12</b>
<b>7.CONTROL DE CAMBIOS .....</b>	<b>12</b>

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martínez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo
CARGO: Experto G3 Grado 06	CARGO: Gerente Regalías y Derechos Económicos.(E)	CARGO: Gerente de Planeación.

## 1. PROPOSITO

Establecer los lineamientos para la liquidación, cobro, recaudo, transferencia y determinación de asignaciones directas, por la explotación de yacimientos de hidrocarburos.

## 2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica para el ciclo de regalías establecido en el Sistema General de Regalías, desde la liquidación hasta la determinación de asignaciones directas de los campos con producción de petróleo y/o gas, así como el proceso de reliquidaciones de regalías.

## 3. DEFINICIONES

### 3.1 Regalías.

Según la Constitución Política, el Estado Colombiano es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, y su explotación causa a su favor una contraprestación económica a título de regalía. Esto quiere decir que ninguna persona puede explotar los recursos hidrocarburíferos (petróleo y gas), a título propio, ya que siempre se requiere contar con la autorización del Estado, representado en la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-, que es la entidad encargada de “la administración integral de las reservas de hidrocarburos propiedad de la Nación”.

### 3.2 Contrato E&P.

Acuerdo de voluntades entre la ANH y el CONTRATISTA donde se otorga exclusivamente el derecho de explorar el Área Contratada y de explotar los Hidrocarburos de propiedad del Estado que se descubran dentro de dicha área. EL CONTRATISTA, en ejercicio de ese derecho, adelantará las actividades y operaciones, a su exclusivo costo y riesgo, proporcionando todos los recursos necesarios para proyectar, preparar y llevar a cabo las actividades y Operaciones de Exploración, Evaluación, Desarrollo y Producción, dentro del Área Contratada.

### 3.3 Liquidación de Regalías por explotación de hidrocarburos.

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martínez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo
CARGO: Experto G3 Grado 06	CARGO: Gerente Regalías y Derechos Económicos.(E)	CARGO: Gerente de Planeación.

El procedimiento de liquidación y distribución de regalías está establecido por la Ley 141 de 1994, la Ley 508 de 1995, Ley 756 del año 2002, Ley 1530 de 2012 y Ley 2056 de 2020, además de los decretos y resoluciones que han reglamentado los aspectos de liquidación de las regalías.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley 2056 de 2020, se entiende por liquidación “(...) el resultado de la aplicación de las variables técnicas asociadas con la producción y comercialización de hidrocarburos y minerales en un periodo determinado, tales como volúmenes de producción, precios base de liquidación, tasa de cambio representativa del mercado y porcentajes de participación de regalía por recurso natural no renovable, en las condiciones establecidas en la ley y en los contratos. (...)

Las regalías se causan al momento en que se extrae el recurso natural no renovable, es decir, en boca de pozo, en boca de mina y en borde de mina.”

#### 3.4 Recaudo.

De conformidad con el artículo 20 de la Ley 2056 de 2020, “Se entiende por recaudo la recepción de las regalías y compensaciones liquidadas y pagadas a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, o quienes hagan sus veces, en dinero, en especie, o mediante obras de infraestructura o proyectos acordados directamente entre las entidades territoriales y quienes exploten los recursos naturales no renovables.”

#### 3.5 Transferencia.

El artículo 21 de la Ley 2056 de 2021, lo define como “el giro total de los recursos recaudados por concepto de regalías y compensación en un periodo determinado, que realizan sin operación presupuestal, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (...) a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías (...)

#### 3.6. Asignaciones Directas.

Corresponden a las participaciones en regalías que el Estado determina le sean asignados a los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos, para que sean ejecutados directamente por las entidades territoriales.

<b>Editado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martínez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo
CARGO: Experto G3 Grado 06	CARGO: Gerente Regalías y Derechos Económicos.(E)	CARGO: Gerente de Planeación.

#### 4. DESARROLLO

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
1	Registro de producción de Petróleo y Gas	OPERADOR/GRO	Cuadro 4 y Forma 30 en SOLAR	Comparativo con AVM por parte de Lgrupo de Fiscalización.
2	Aprobación de Cuadro 4 y Forma 30	GRO	Cuadro 4 y Forma 30 aprobados en SOLAR	Nivel de avance aprobaciones SOLAR.
3	Entrega a la ANH de la información mensual o trimestral para determinación de regalías de gas y crudo, tanto para precio base de regalías de anticipo y definitivo	OPERADOR, PRODUCTOR Y COMERCIALIZADOR	Comunicación	Radicaciones en control.doc y anexo 2 del contrato de compraventa de crudo de regalías.
5	Existen campos de explotación de gas que no reportaron información?  SI: Continuar No. 7 NO: Continuar No.10			
6	Existen campos de explotación de crudo que no reportaron información?  SI: Continuar No. 8 NO: Continuar No.10			
7	Calcular el poder calorífico promedio según los reportes mensuales entregados por los operadores y calcular el precio promedio ponderado por volumen obtenido a nivel nacional	USUARIO RESPONSABLE GRDE	Cuadro de Excel de validación datos reportados	Archivo en carpeta GRDE-R/2014/SGR/1.Liquidación de regalías/AAA/Regalías//Definitivas o Provisionales/Mes/Precios Monetizados. Archivo: Cargue Gas.....xls

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martínez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo
CARGO: Experto G3 Grado 06	CARGO: Gerente Regalías y Derechos Económicos.(E)	CARGO: Gerente de Planeación.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
8	Calcular y cargar el precio promedio ponderado por volumen obtenido a nivel nacional.	USUARIO RESPONSABLE GRDE	Cuadro de Excel de validación datos reportados	Archivo en carpeta GRDE-R/2014/SGR/1.Liquidación de regalías/AAAA/Regalías//Definitivas o Provisionales/Mes/ Cargue crudo ....xls
9	Cargue del Precio Base de Liquidación para Crudo (Anexo 2) y Gas.	USUARIO RESPONSABLE GRDE	Datos ingresados en SOLAR	Se consulta reporte de verificación precio en cero.(SOLAR)
10	Existen campos de gas en SOLAR sin precio?  SI: 7 NO:9			
11	Existen campos de crudo en SOLAR sin precio?  SI: 8 NO:9			
12	Verificación de la variable volumen ingresado al SOLAR para proceder a la liquidación	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Generar Reporte de campos pendientes de ingresar volumen de producción.	Reporte pendiente cuadro 4 y forma 30 en la opción de INGRESAR. (SOLAR)
13	¿Existen campos que no tienen disponible toda la información?  SI: Continuar No. 14 NO: Continuar No.15			
14	Solicitar Ajuste de la información reportada a los funcionarios responsables.	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Correo electrónico	Validación de ajustes realizados
15	Procesar liquidación de las Regalías (SOLAR) con información validada.	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Reporte PxQ	Archivo en carpeta GRDE- GRDE-R/2014/SGR/1.Liquidación de regalías/AAAA/Regalías//Definitivas o Provisionales/Mes/

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martínez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo
CARGO: Experto G3 Grado 06	CARGO: Gerente Regalías y Derechos Económicos.(E)	CARGO: Gerente de Planeación.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
16	Verificación de los reportes generados (comparativo Reporte PxQ, Regalías por Operadora y Anexo Cuenta de Cobro)	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Anexodecuentadecobro....xls	Base de Datos en carpeta GRDE-R/2014/SGR/1.Liquidación de regalías/AAA/Regalías//Definitivas o Provisionales/Mes/Validaciones
17	Generar reporte de informe de facturación para crudo por campo y tipo de recaudo y validar datos.	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Archivo Excel (informe de facturación AAAAMDD)	Comparativo frente al mes anterior y frente al anexo de la factura anterior, para determinar cambio de modalidad en el tipo de recaudo
18	¿Existe novedad reportada de cambio de modalidad de recaudo frente al mes anterior? NO: 20 SI: 21			
19	Ajustar en el SOLAR la modalidad de tipo de recaudo.	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Menú Precios y Puertos/Recaudo(SOLAR)	Radicación control.doc. Novedades de cambio de modalidad de recaudo.
20	Generar en SOLAR las cuentas de cobro correspondientes a Gas y Crudo en dinero.	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Modulo cuentas de cobro SOLAR	Archivo en carpeta GRDE- GRDE-R/2014/SGR/1.Liquidación de regalías/AAA/Regalías//Definitivas o Provisionales/Mes/
21	Validar y ajustar que los datos generales de la compañía se encuentren actualizados.	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Cuenta de Cobro	
22	Validar que el monto total consolidado del anexo de la cuenta de cobro corresponda con la comunicación escrita.	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Cuenta de cobro y Anexo	
23	Radical para su envío en el sistema de gestión documental las cuentas de cobro.	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Cuentas de cobro radicadas	Archivar en pdf tanto el anexo como las cuentas de cobro. carpeta GRDE- GRDE-R/2014/SGR/1.Liquidación de regalías/AAA/Regalías//Definitivas o Provisionales/Mes/

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martínez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo
CARGO: Experto G3 Grado 06	CARGO: Gerente Regalías y Derechos Económicos.(E)	CARGO: Gerente de Planeación.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
24	Elaborar anexo de factura para el cobro de regalías en especie a partir del archivo informe de facturación AAAAMMDD.xls	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Anexo Factura ECP.xls por mes	Archivo en carpeta GRDE- GRDE-R/2014/SGR/1.Liquidación de regalías/AAA/Regalías/Definitivas o Provisionales/Mes/
25	Enviar a la VAF, para elaboración de factura, la información del valor de las regalías liquidadas y recaudadas en especie con el archivo de anexo de factura.	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Comunicación interna	Radicación en control.doc
26	Enviar a la VAF para control de recaudo, la información consolidada por operador del valor de las regalías liquidadas y recaudadas tanto en dinero, como en especie.	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Correo electrónico a Tesorería, adjuntando archivo Excel (Transferir vs recaudado Marzo 2021)	Archivo en carpeta GRDE- GRDE-R/2014/SGR/1.Liquidación de regalías/AAA/Regalías/Definitivas o Provisionales/Mes/
27	Proyectar para firma de Tesorería, oficio al MHCP donde se informa el valor de la liquidación de regalías mensual.	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Oficio de control doc	Radicación control.doc
28	Control de Seguimiento al recaudo de regalías dentro de la fecha límite establecida.	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Archivo Transferir vs recaudado Marzo 2021	Comparativo con reporte de información de la VAF sobre el recaudo.
29	¿Existen operadores que no han pagado dentro del tiempo establecido? SI: 30 NO:			

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martínez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo
CARGO: Experto G3 Grado 06	CARGO: Gerente Regalías y Derechos Económicos.(E)	CARGO: Gerente de Planeación.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
30	Comunicación de segundo recordatorio a operadores para su pago efectivo	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Segundo recordatorio radicado	Radicado control.doc
31	Proyectar oficio al MHCP (Subdirector de Operaciones / C.C. - Director de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación) de los recursos transferidos durante el mes al SGR y por distribuir, con el detalle de la liquidación y transferencia por periodo de liquidación.	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Oficio radicado	GRDE-R:\2014\Sistema General de Regalías - SGR\2. TRANSFERENCIAS - SGR
32	Cargue en SOLAR de la información de Liquidación de regalías, Volúmenes Exportados a través de puertos y Cabotajes	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Datos ingresados en SOLAR	Verificación con radicados en el sistema de gestión documental.
33	Generar Liquidación de distribución de participación de Puertos.	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	SOLAR: en el módulo de liquidación seleccionar periodo y label de distribución.	
34	Generación y verificación del reporte de distribución SOLAR	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Reporte de distribución.	
35	Control de saldos negativos para realizar compensaciones con asignaciones directas	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Archivo saldos negativos.xls	GRDE-R:\2014\Sistema General de Regalías - SGR\3. ASIGNACIONES DIRECTAS/SOPORTES
36	Elaborar y radicar	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Comunicación Externa Distribución MM_AAAA.doc	Archivar pdf en carpeta P:\2014\Sistema General de

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martínez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo
CARGO: Experto G3 Grado 06	CARGO: Gerente Regalías y Derechos Económicos.(E)	CARGO: Gerente de Planeación.



No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
	comunicación de asignaciones directas con destino al DNP			Regalías - SGR\3. ASIGNACIONES DIRECTAS
37	Generar reportes de asignaciones directas trimestrales	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Reportes de asignaciones directas definitivas	Archivar pdf en carpeta REGALIAS:\ANH\Liquidaciones AAA\ Trimestre AAA\Departamento
37	Expedir resolución de liquidación definitiva trimestral de regalías por operadora.	Apoyo Jurídico VORP	Acto Administrativo	Radicación en control.doc
38	Expedición de resolución de entrega de liquidación de asignaciones directas a entidades territoriales productoras; correspondiente a liquidación definitiva trimestral junto con el anexo.	Apoyo Jurídico VORP	Acto Administrativo VORP	Radicación en control.doc
45	Recursos a la resolución de Liquidación de regalías definitiva trimestral	Apoyo Jurídico VORP	Base de datos de control de recursos de reposición.	
46	Expedición del acto administrativo para resolver recursos interpuestos por entidades territoriales u operadores	Apoyo Jurídico VORP	Acto Administrativo	Radicado control.doc
47	¿Se repone el recurso a favor o en contra del operador? SI: 48 NO:			
48	Adelantar proceso de reliquidaciones, en aquellos casos que	USUARIO LIQUIDACION RESPONSABLE GRDE	Reliquidaciones	Aplicativo SOLAR

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martínez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo
CARGO: Experto G3 Grado 06	CARGO: Gerente Regalías y Derechos Económicos.(E)	CARGO: Gerente de Planeación.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
	corresponda			
49	Cierre del proceso.	Apoyo Jurídico VORP		

## 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Relación de documentos que aplican para el cumplimiento de este documento, que direccionan o sirven como medio de consulta asociados con su implementación.

### 5.1 INTERNOS

Resolución ANH 164 y 165 de 2015 y sus modificaciones.

- a) Resolución ANH 164 de 2015 (modificada por las Resoluciones ANH No. 970 de 26 de noviembre de 2015, ANH No. 167 de 8 de marzo de 2016 y ANH No. 907 de 7 de diciembre de 2016). “Por la cual se establecen los procedimientos y plazos de liquidación, el precio base de liquidación de regalías generadas por la explotación de crudo y el manejo de anticipo de liquidación de regalías y se dictan otras disposiciones”.
- b) Resolución ANH 165 de 2015. “Por la cual se establece los procedimientos y plazos de liquidación, el precio base de liquidación de regalías generadas por la explotación de gas y el manejo de anticipo de liquidación de regalías y se dictan otras disposiciones”.

### 5.2 EXTERNOS

A continuación, la referencia de las disposiciones aplicables a los procesos de regalías que conciernen a la GRDE, según su fuente u origen:

#### 5.2.1 Fuente Constitucional

Artículos 209, 360 y 361 de la Constitución Política. Modificados por el Acto Legislativo 05 de 2011 y Acto Legislativo 05 de 2019.

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martínez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo
CARGO: Experto G3 Grado 06	CARGO: Gerente Regalías y Derechos Económicos.(E)	CARGO: Gerente de Planeación.

## 5.2.2 Fuente Legal

- a) Ley 141 de junio 28 1994 “Por la cual se crean el Fondo Nacional de Regalías, la Comisión Nacional de Regalías, se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones”.
- b) Ley 756 de julio 23 de 2002 “Por la cual se modifica la Ley 141 de 1994, se establecen criterios de distribución y se dictan otras disposiciones”.
- c) Ley 1437 de 18 de enero de 2011. “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- d) Ley 1530 de 17 de mayo de 2012 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.
- e) Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020. “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.

## 5.2.3 Fuente Reglamentaria (Decretos):

### 5.2.3.1 Decretos Generales:

- a) Decreto 1056 de 20 de abril de 1953 “Por el cual se expide el Código de Petróleos”.
- b) Decreto 3176 de 20 de diciembre de 2002 “Por medio del cual se reglamentan los parágrafos 3° y 10 del artículo 16 y el artículo 39 de la Ley 756 de julio 23 de 2002.”.
- c) Decreto 1760 de 26 de junio de 2003 “Por el cual se escinde la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, se modifica su estructura orgánica y se crean la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Sociedad Promotora de Energía de Colombia S.A.”.
- d) Decreto 4137 de 3 de noviembre de 2011 “Por el cual se cambia la naturaleza jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH”.
- e) Decreto 714 de 10 de abril de 2012 “Por el cual se establece la estructura de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH y se dictan otras disposiciones”.
- f) Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- g) Decreto 1493 de 13 de julio de 2015 “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en lo relacionado con determinación de la participación en la liquidación de las regalías”.

Editado por:	Revisado por:	Aprobado por:
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martínez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo
CARGO: Experto G3 Grado 06	CARGO: Gerente Regalías y Derechos Económicos.(E)	CARGO: Gerente de Planeación.

h) Le es aplicable los decretos reglamentarios de la Ley 2056 de 2020, en los temas de competencia de la ANH.

**6. REGISTROS**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>	<b>OBJETIVO</b>
N.A	N.A	N.A

**7.CONTROL DE CAMBIOS**

<b>FECHA</b>	<b>MOTIVO DEL CAMBIO</b>	<b>VERSIÓN</b>
15/12/2021	Para Implementación	1

<b>Editado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
NOMBRE: Consuelo Bejarano A.	NOMBRE: Carlos Diego Martínez M.	NOMBRE: Cristian Javier Vargas Del Campo
CARGO: Experto G3 Grado 06	CARGO: Gerente Regalías y Derechos Económicos.(E)	CARGO: Gerente de Planeación.